



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 01200099117423-096-05
		REGISTRO SAI U230712

QUINTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO 01200099117423-096-00, CON REGISTRO SAI U230712, PARA LA "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 763 CLAVES DE MEDICAMENTOS Y 377 DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR LA C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA 3L PHARMA, S.A. DE C.V, REPRESENTADAS POR EL C. JOSÉ GILBERTO DECTOR GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN FORMA CONJUNTA CON "EL INSTITUTO" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha **01 de diciembre de 2023**, "**LAS PARTES**" celebraron el Contrato Abierto número **01200099117423-096-00**, con registro SAI **U230712**, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número **LA-12-512-012000991-I-174-2023**, cuyo objeto consiste en la "**Adquisición Consolidada de 763 Claves de Medicamentos y 377 de Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico para el Ejercicio Fiscal 2024**", con una vigencia a partir del 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre 2024; conforme a lo establecido en los anexos que forman parte integral del mismo, el cual en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATO**".
- II. En la Cláusula **SÉPTIMA** de "**EL CONTRATO**", "**LAS PARTES**" acordaron que dicho instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- III. Con fecha 30 de diciembre de 2024, "**LAS PARTES**" suscribieron el Convenio Modificadorio número **01200099117423-096-01** a "**EL CONTRATO**", en el cual acordaron ampliar la vigencia al 31 de marzo de 2025.
- IV. Con fecha 31 de marzo de 2025, "**LAS PARTES**" suscribieron el Convenio Modificadorio número **01200099117423-096-02** a "**EL CONTRATO**", en el cual acordaron ampliar la vigencia al 30 de junio de 2025.
- V. Con fecha 27 de junio de 2025, "**LAS PARTES**" suscribieron el Convenio Modificadorio número **01200099117423-096-03** a "**EL CONTRATO**", en el cual acordaron ampliar la vigencia del mismo al 31 de diciembre de 2025.
- VI. Con fecha **05 de septiembre de 2025**, "**LAS PARTES**" suscribieron el Convenio Modificadorio número **01200099117423-096-04** a "**EL CONTRATO**", en el cual acordaron incluir la Marca y el Fabricante para la clave **060 203 0207 00 04**.
- VII. Mediante escrito de fecha 17 de diciembre de 2025, "**EL PROVEEDOR**" solicitó la inclusión de la Marca y el Fabricante respecto de las Claves **060 125 1861 13 01** y **060 125 1887 13**.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan"

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 012000991117423-096-05
		REGISTRO SAI U230712

01, toda vez que indica que el fabricante tiene en desabasto dicho producto y con la finalidad de poder cubrir la demanda en tiempo y forma; adjuntando la documentación soporte; misma que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

- VIII.** A través de oficio número 00 95384611800/2025/12791 de fecha 29 de diciembre de 2025, el Coordinador Técnico de Análisis y Seguimiento de Procesos, en suplencia por ausencia de la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en términos de lo dispuesto en los oficios números 09 52 17 61 1B00/2025/0213 y 09 52 17 61 1B00/2025/0214, ambos de fecha 10 de diciembre de 2025, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente Convenio Modificatorio, manifestando la justificación y soporte documental correspondiente al determinar la procedencia de la petición formulada por "**EL PROVEEDOR**", mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.
- IX.** Por oficio número 09 53 84 61 1CFD/12719/2025 de fecha 31 de diciembre de 2025, recibido en la misma fecha, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.
- X.** En atención a la petición formulada el Coordinador Técnico de Análisis y Seguimiento de Procesos, en suplencia por ausencia de la Titular de la Coordinación de Control de Abasto, y de la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECLARACIONES

- I. "EL INSTITUTO" declara que:**

- I.1** Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.
- I.2** Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública 43,730 de fecha 28 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10112021-174804, de fecha 10 de noviembre de 2021; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **C. Elvia Ascencio Millán, Apoderada Legal y Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios**, con R.F.C. [REDACTED] es la servidora pública que cuenta con facultades legales

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 01200099117423-096-05 REGISTRO SAI U230712
---	--	---

para celebrar el presente Convenio Modificatorio, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

- I.3 Comparece a la firma de este Convenio Modificatorio, como Área Consolidadora y Representante de los Administradores de **"EL CONTRATO"**, el Coordinador Técnico de Análisis y Seguimiento de Procesos, quien lo hace en suplencia por ausencia de la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en términos de lo dispuesto en los oficios números 09 52 17 61 1B00/2025/0213 y 09 52 17 61 1B00/2025/0214, ambos de fecha 10 de diciembre de 2025, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II. **"EL PROVEEDOR"** declara que:

- II.1 Bajo protesta de decir verdad, la personalidad y facultades con que se ostentó en **"EL CONTRATO"** no han sido modificadas, limitadas o revocadas, por lo que actúa en este acto a través del **C. José Gilberto Dector González**, en su carácter de **Representante Legal**.

III. **"LAS PARTES"** declaran que:

- III.1 Es su voluntad celebrar el presente Convenio Modificatorio, a fin de realizar la inclusión de la Marca y/o Denominación Distintiva, Denominación Genérica y Fabricante respecto de las Claves **060 125 1861 13 01** y **060 125 1887 13 01**, señaladas en el **Anexo 1 (uno)** de **"EL CONTRATO"**. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 52, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en la Cláusula **SÉPTIMA** de **"EL CONTRATO"**.

- III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la formalización del presente Convenio Modificatorio, misma que está debidamente acreditada, sin que exista modificación, revocación o limitación alguna que manifestar.

- III.3 En el presente Convenio Modificatorio, no se realizan modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a **"EL PROVEEDOR"** comparadas con las establecidas originalmente.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** celebran el presente Convenio Modificatorio de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

- PRIMERA.- "LAS PARTES"** acuerdan realizar la inclusión de la Marca y/o Denominación Distintiva, Denominación Genérica y Fabricante, respecto de las Claves **060 125 1861 13 01** y **060 125 1887 13 01**, para quedar como se observa a continuación:

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan"

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 012000991117423-096-05
		REGISTRO SAI U230712

Registro SAI	Clave	Descripción	Marca o denominación distintiva	Denominación Genérica	Documentación Presentada	Fabricante	País de Origen
U230712	060 125 1861 13 01	BOLSAS BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE 7.5 X 28.0 CM ENVASE CON 1000 PIEZAS	GTMK	BOLSAS DE PAPEL GRADO MÉDICO	Etiquetas Catálogos y Proyecto de Marbete	JIANGSU PAKION MEDICAL MATERIAL CO LTD	CHINA
U230712	060 125 1887 13 01	BOLSAS BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE 10.0 X 42.0 CM ENVASE CON 1000 PIEZAS	GTMK	BOLSAS DE PAPEL GRADO MÉDICO	Etiquetas Catálogos y Proyecto de Marbete	JIANGSU PAKION MEDICAL MATERIAL CO LTD	CHINA

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a realizar el endoso modificatorio correspondiente a la póliza de fianza de garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, misma que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente instrumento jurídico.

Asimismo, se obliga a seguir proporcionando y cumplir los requerimientos y garantías que se establecen en la cláusula **OCTAVA** de “**EL CONTRATO**”.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que, salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en “**EL CONTRATO**”, ni en sus Convenios Modificatorios números **012000991117423-096-01, 012000991117423-096-02, 012000991117423-096-03 y 012000991117423-096-04**, por lo que subsisten en sus alcances y efectos legales las declaraciones, cláusulas y anexos del que forman parte integral de los mismos.

CUARTA.- “LAS PARTES” manifiestan que en la celebración del presente Convenio Modificatorio, no media error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o nulificarlo parcial o totalmente.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 012000991117423-096-05
		REGISTRO SAI U230712

Por lo expuesto, **"LAS PARTES"** manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **31 de diciembre de 2025**, por duplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y el restante en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR "EL PROVEEDOR"
3L PHARMA, S.A. DE C.V
R.F.C. LPH1305148M1

C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN
 Apoderada Legal y Titular de la Coordinación Técnica
 de Bienes y Servicios
 R.F.C. [REDACTED]

C. JOSÉ GILBERTO DECTOR GONZÁLEZ
 Representante Legal

ÁREA CONSOLIDADORA Y REPRESENTANTE DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

En términos de lo dispuesto en los oficios números 09 52 17 61 1B00/2025/0213 y 09 52 17 61 1B00/2025/0214, ambos de fecha 10 de diciembre de 2025, suscritos por el Titular de la Unidad de Administración de **"EL INSTITUTO"**

C. PEDRO MANUEL LICHTLE FRAGOSO
 Coordinador Técnico de Análisis
 y Seguimiento de Procesos
 R.F.C. [REDACTED]

RRSR/HZ/JAJRG

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 012000991117423-096-05 DEL CONTRATO ABIERTO NÚMERO 012000991117423-096-00, CON REGISTRO SAI U230712, PARA LA "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE 763 CLAVES DE MEDICAMENTOS Y 377 DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", QUE CELEBRAN EN 05 FOJAS ÚTILES, POR UNA PARTE "EL INSTITUTO" Y "EL PROVEEDOR", CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA FÍSICA IDENTIFICABLE TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-MARZO-25

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 012000991117423-096-05
		REGISTRO SAI U230712

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

AJRG CM5

SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS		Para sello de recepción
Lugar y Fecha:		
Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2025.		
Oficio:		
Of. N° 09 53 84 61 1CFD/12719/2025		
Procedimiento:		
LA-12-512-012000991-I-174-2023 /		
Número de Contrato:		
012000991I17423-096-00 /		
Firma DG:	☒ Si ☐ No	
Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
PRESENTE

Hago de su conocimiento que la Titular de la Coordinación Control de Abasto, solicitó mediante oficio 095384611800/2025/12791, (adjunto) la elaboración y formalización de un convenio modificatorio al contrato número **012000991I17423-096-00**, con registro en SAI **U230712**, para que se incluyan la marca y/o denominación distintiva y denominación genérica, las cuales se encuentran plasmadas en el oficio mencionado con antelación, para las claves **060.125.1861.13.01** y **060.125.1887.13.01**, adjudicadas a la empresa **3L PHARMA, S.A. DE C.V.**, con fundamento en el párrafo cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 2.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, le envío los documentos atinentes.

Lo anterior, debido a que el proveedor antes mencionado, indica que su fabricante anterior actualmente tiene un desabasto en dicho producto, motivo por el cual es que requiere dicha Inclusión.

Se anexan al presente los siguientes documentos:

- Solicitud de Inclusión.
- Documentación con la que se acreditó el cumplimiento de los requisitos técnicos que se establecen en el Anexo Técnico y/o los términos y condiciones.
- Resultado Técnico de la Evaluación de Inclusión.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Durango No. 291, Col. CP. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX Tel: (55) 5726 1700, Ext. 14218 www.imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

- Dictamen de Normas.
- Oficio número UNCP/700/TU/AD/270/2020.

No omito mencionar que esta División a mi cargo, realizó una revisión de la documentación adjunta, estimando que cumple con los requisitos del numeral 4.3.2.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo que comunico a usted, sin perjuicio de la revisión que haga el área a su cargo sobre la procedencia o no de la formalización del convenio solicitado, con sujeción a la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, tal como lo prevé el numeral 4.3.2.1.4 del citado Manual.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.45 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), la captura de información relativa a instrumentos jurídicos, sean contratos o convenios, en SAI, PREI Millenium y, en general, cualquier sistema informático institucional, corresponderá al Administrador del Contrato, razón por la cual, no se está en posibilidad de verificar el número SAI.

De resultar necesario cualquier otro documento podrá solicitarlo a la Coordinación de Control de Abasto, quien fungió como área requirente y remitió la documentación necesaria para dicho procedimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Titular de la División

Mtra. Angélica Sánchez Vega

C.c.p.

Lic. José Gonzalo Badillo Marino- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*) - Presente.

Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos. - Titular de la Coordinación de Control de Abasto. (*) - Presente.

Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos. - Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. (*) - Presente.

C.P. Elvia Ascencio Millán. - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (*) - Presente.

Mtra. Dulce Milagro Mercado Solís. - Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*) - Presente.

(*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

Of. N° 00-95384611800/2025/ **12791**
Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me dirijo atentamente a usted, en apego a las funciones establecidas en el numeral 7.1.1.2 ordinales 1 y 3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, en mi carácter de Titular del área consolidadora conforme lo prevé el 2.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, haciendo referencia al contrato número **012000991I17423-096-00** y registro en SAI **U230712**, suscrito con el proveedor **3L PHARMA, S.A. DE C.V.**, derivado del evento de licitación **LA-12-512-012000991-I-174-2023**.

Al respecto, hago de su conocimiento que el proveedor antes indicado mediante escrito solicitó inclusión de marca para las claves **060.125.1861.13.01 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 28.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS** y **060.125.1887.13.01 BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 10.0 X 42.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS**, lo anterior, ya que indica que su fabricante anterior actualmente tiene un desabasto de dicho producto.

Las Etiquetas, Catálogos y proyecto de marbete que son motivo de inclusión en donde el fabricante es **JIANGSU PAKION MEDICAL MATERIAL CO. LTD** tiene origen en **CHINA**, y tienen conforme al citado registro los siguientes datos:

REGISTRO SAI	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	DENOMINACIÓN GÉNICA	COMERCiante	PAÍS DE ORIGEN
U230712	060 125 1861 13 01	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 28.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS	GTMK	BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO	Etiquetas, Catálogos y proyecto de marbete	JIANGSU PAKION MEDICAL MATERIAL CO. LTD CHINA
U230712	060 125 1887 13 01	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 10.0 X 42.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS	GTMK	BOLSAS DE PAPEL GRADO MEDICO	Etiquetas, Catálogos y proyecto de marbete	JIANGSU PAKION MEDICAL MATERIAL CO. LTD CHINA



2025
Año de

Hamburgu 64 piso 5, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600 Ciudad de México Tel. 5623 22 22

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



En este sentido considerando lo establecido en el artículo 52, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo ordenamiento permite la modificación de los contratos vigentes y su último párrafo, interpretado a contrario sensu, señala también que es permisible la modificación cuando esto constituya un beneficio para el interés común y a la vez ello no otorgue ventaja alguna al proveedor con respecto a las condiciones u obligaciones establecidas en el procedimiento de contratación; y la conclusión de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas en su oficio número UNCP/700/TU/AD/270/2020 de fecha 22 de mayo de 2020, en el que se advierte lo siguiente: "la inclusión de marca y/o registros sanitarios autorizados por COFEPRIS diversos a los adjudicados, sería responsabilidad del ente público que las recibe, reiterando que, en opinión de esta área normativa, no existe impedimento normativo para que ese Instituto modifique los contratos vigentes celebrados, si con ello se obtienen mejores condiciones para el Estado, siempre que se acrediten en el expediente respectivo las razones que motivan la o las modificaciones, los beneficios que representan éstas para el ente público y que con las mismas no se otorgan ventajas o condiciones más favorables para el proveedor respecto de las que se establecieron originalmente en el procedimiento de contratación del que derivó el contrato, conforme al último párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

Motivos que dan origen a la presente solicitud, en las que se determina que no se otorgan mejores condiciones a la empresa en cita:

- Las claves antes citadas, son utilizadas para la especializada o servicio de central de equipos y esterilización.
- La inclusión permitirá obtener mejores condiciones para el Estado, considerando que con la suscripción del convenio modificadorio se formalizará la autorización sanitaria, la cual cumple técnicamente, sin incrementos en precios, cumplimiento económico y con mayor oportunidad de atención, manteniéndose el mismo objeto y condiciones con las que se adjudicaron en el proceso de contratación.
- Las Etiquetas, Catálogos y proyecto de marbete que se solicita incluir cumplen con los requisitos técnicos, económicos y de normas del proceso de contratación que dio origen, conforme a los Resultados emitidos por la División de Evaluación de Tecnologías en Salud y por la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

Por lo que considerando el contenido del artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito atentamente a usted formalizar el convenio modificadorio al contrato de referencia en el que se incluya país de origen, fabricante, marca o denominación distintiva y denominación genérica indicadas en el presente oficio, sujetándose a los mismos términos y condiciones de contratación.

Se anexa al presente soporte documental que se lista a continuación:

- Solicitudes de Inclusión.
- Documentación con la que se acreditó el cumplimiento de los requisitos técnicos que se establecen en el Anexo Técnico y/o los términos y condiciones.
- Resultado Técnico de la Evaluación de Inclusión.
- Dictamen de Normas.
- Oficio número UNCP/700/TU/AD/270/2020.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Agradeciendo su valioso apoyo para que la presente solicitud sea atendida en el menor plazo posible e impactar en el Sistema de Abasto Institucional.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

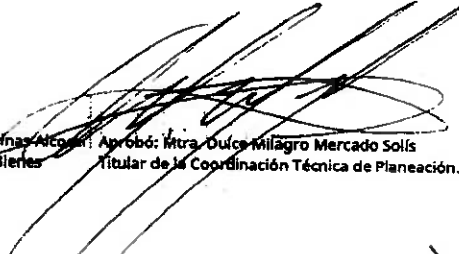
Atentamente


Mtro. Pedro Manuel Lichtle Fragoso
Encargado de la Coordinación de Control de Abasto
De conformidad con el oficio número 09 52 17 61 1B00/2025/0214
de fecha 10 de diciembre de 2025.


Elaboró: Lizbeth Bernice Tovar Valdez
Coordinador de Proyecto E1


Revisó: Lic. Francisco Javier
Coordinador de Programas E1


Autorizó: Horacio Guillermo Claudio Salinas Alcocer
Titular de la División de Planeación de Bienes
Terapéuticos.


Aprobó: Mtra. Dulce Milagro Mercado Solís
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación.


Anexos: Los citados en el presente oficio

Con copia para

Mtro. Juan Carlos Cardona Aldave. - Titular de la Unidad de Administración. Presente (*)
Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos. - Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. Presente (*)
Mtra. Dulce Milagro Mercado Solís. - Titular de la Coordinación Técnica de Planeación (*)
Ing. Alfonso Partida Romo. - Titular de la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos. (*)
Lic. Horacio Guillermo Claudio Salinas Alcocer. - Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos Presente (*)
Mtra. Araceli Sánchez Vega. - Titular de la División de Bienes Terapéuticos. Presente (*)
Lic. Humberto Rincón Juárez. - Titular de la División de Contratos. Presente (*)



2025
Año de

Hamburgu 64 piso 5, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 5552327700 Ext. 2000

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN

DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

DICTAMEN DE NORMAS

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE MARCA PARA LAS CLAVES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR **3L PHARMA, S.A. DE C.V.**

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MEDIANTE ESCRITO, PARA LA INCLUSIÓN DE MARCA A FAVOR DE ORIGEN Y DENOMINACIONES DISTINTIVAS (MARCAS) A FAVOR DEL CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LAS CLAVES QUE AMPARA EL CONTRATO NUMERO 01200099917423-036-06 Y REGISTRO EN SAL 0230712, DEL ALADO EN EL RECLAMO FINAL, EL CUAL DERIVÓ DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-12-512-012000991-1-174-2023.

LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA INSUBORDINADA Y CONFORME A LOS NUMERALES 4.25 INCISO EL 4.29 Y 4.39 INCISO D) DE LOS REGLAMENTOS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, EN APLICACIÓN AL AVANTADO DE NORMA DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES DEL BIEN TERMINOS Y CONDICIONES CONTENIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVAN LOS CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE "NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA" PARA EL BIEN INDICADO EN EL CUADRO PARA ADECUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE "NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA" QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES", EMITIENDO EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	ETIQUETAS, CATÁLOGOS Y PROYECTO DE MARBETE	GTMK	BOLSAS DE PAPEL GRADO MÉDICO	CHINA	SI
060	BOLSAS: BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 28.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS	Etiquetas, Catálogos y proyecto de marbete	GTMK	BOLSAS DE PAPEL GRADO MÉDICO	CHINA	SI
060	BOLSAS: BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 10.0 X 42.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS	Etiquetas, Catálogos y proyecto de marbete	GTMK	BOLSAS DE PAPEL GRADO MÉDICO	CHINA	SI

ATENTAMENTE

LIC. HORACIO GUILLERMO CLAUDIO SALINAS ALCOCER
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

Fecha de emisión: 29/12/2025
HCCS/LBT

Página 1 de 1

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

6278

SIN TEXTO

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (LOS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR:

3L PHARMA, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, MEDIANTE ESCRITO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (LOS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) A TRAVÉS DE COMPROBANTE(S) DE REGISTRO, PARA LAS CLAVES: 060.125.1861 Y 060.125.1887 QUE SE PRESENTARON EN EL MES DE AGOSTO DE 2023, EL CUAL FUE RECIBIDO EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO EL 14 DE AGOSTO DE 2023. ESTE DOCUMENTO TIENE LA FINALIDAD DE INFORMAR A LOS INTERESADOS DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS PRESENTADOS, EN APEGO AL PROCEDIMIENTO DE INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS DEL ABASTO, DEFINIDOS Y CONTENIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS DEL ABASTO QUE SE DETALLA EN EL PRESENTE, PARA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL PROVEEDOR, EN RELACIÓN A LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, INDICADO EN EL RECORDERO PARA ACRREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, PARA TAL EFECTO SE SIGUIÓ:

RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	REGISTRO	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE REGISTRO	TITULAR DEL REGISTRO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTATUS	COMENTARIO
060.125.1887	BOLSAS	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE 2.5 X 28.0 CM. ENVASE CON 1000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	CUMPLE	El proyecto de muestreo anexo a la descripción completa del insumo.
060.125.1887	BOLSAS	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y PELICULA PLASTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE 10.0 X 42.0 CM. ENVASE CON 1000	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	CUMPLE	El proyecto de muestreo anexo a la descripción completa del insumo.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

2025
La Mujer Indígena



ATENTAMENTE

DR. MARCO ANTONIO CONTRERAS
JEFES DE LA DIVISION

DR. ANTONIO CONTRERAS
JEFES DE AREA

2025
Año de
la Mujer
Indígena

El presente documento es de uso interno y no debe ser publicado ni difundido en los medios de comunicación.



SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE MARCA Y FABRICANTE DE LA CLAVES: 060.125.1861 y 060.125.1887

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2025.

Asunto: Solicitud de inclusión de marca y fabricante para las claves: 060.125.1861 y 060.125.1887

**MTRA. DULCE MELLORO MERCADO SOLÍS
TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

PRESENTE

JOSÉ GILBERTO SECTOR GONZÁLEZ en mi carácter de representante legal de la empresa **3L PHARMA S.A. DE C.V.** cuya personalidad acredito con el testimonio notarial escritura pública 2320 de fecha: 20 de abril de 2016, expedido por el notario público la lic. Elvira de María Vega Hernández, titular de la notaría 34. Folio mercantil número 22001 y 31, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

Por medio de la presente y derivado del **INSTRUMENTO CONTRACTUAL NÚMERO 012000991117423-001-001** con número de alta **SAL: U230713**, respetuosamente solicitamos la inclusión de la marca y fabricante para las claves:

- **Clave: 060.125.1861**
- **Descripción:** BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 7.5 X 28.0 CM. ENVASE CONTIENE PIEZAS
- **Marca:** 3L PHARMA
- **Fabricante actual:** ANOSU PAKION MEDICAL MATERIAL CO. LTD
- **Registro Sanitario:** Oficio No.223300401B0027
- **Clave: 060.125.1887**
- **Descripción:** BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO CON POROSIDAD CONTROLADA HIDROFUGO PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y PELÍCULA PLÁSTICA TRANSPARENTE TERMOSOLDABLE DE: 10.0 X 42.0 CM. ENVASE CONTIENE PIEZAS
- **Marca:** 3L PHARMA
- **Fabricante actual:** ANOSU PAKION MEDICAL MATERIAL CO. LTD
- **Registro Sanitario:** Oficio No.223300401B0027

Av. Miguel Alemán 1000

Col. Aguacatal, C.P. 91133

email: licitaciones@3lpharma.com.mx

Tel: (229) 815-75-32

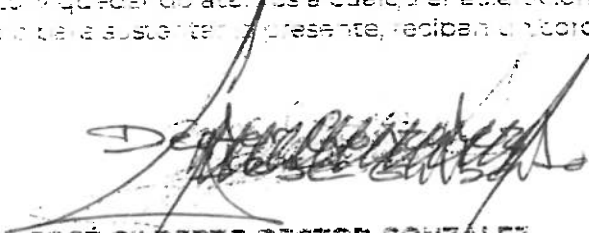
**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



Lo anterior debido a que debido a que el fabricante **STERYC MEDICAL CO., LTD** actualmente tiene en desabasto dicho producto y debido a la demanda actual por parte de su Unidad de Abasto y con la finalidad de poder cubrir la demanda en tiempo y forma; por tal motivo y con el fin de mantener la información contractual correctamente actualizada, oportunamente se realice la **inclusión y ajuste correspondiente** al contrato de la línea antes mencionada, manteniendo las mismas características técnicas y condiciones establecidas en el contrato.

Sin más por el momento y quedando atentos a cualquier aclaración o documentación adicional que se requiera para sustentar lo presente, reciban un cordial saludo.


JOSÉ GILBERTO DECTOR GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EL PHARMA, S.A. DE C.V.

Av. Miguel Alemán número 31
email: licitacion@elpharma.com.mx

Col. Aguacatal, C.P. 91133
Aguascalientes, Ver. Tel. (228) 815-75-32

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO FORMATO 2

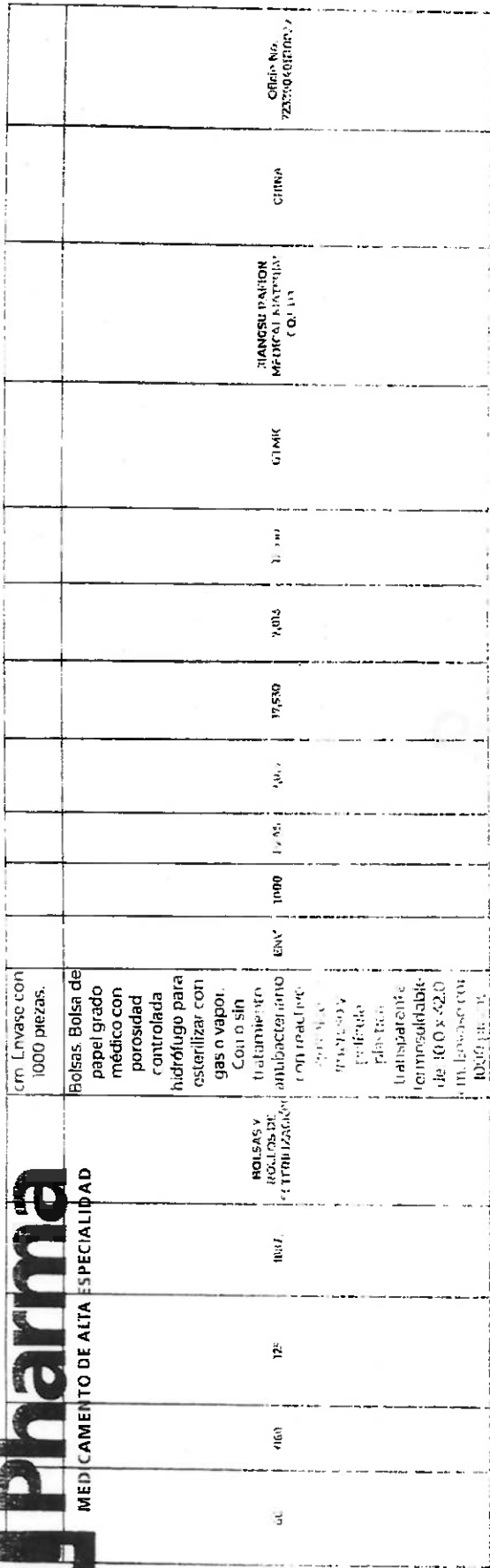
PROPUESTA TÉCNICA (MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO)
PROCEDIMIENTO NO. LA-12-512-012000991-1-174-2023

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE**

El presente documento tiene como finalidad presentar la propuesta técnica para la adquisición de material de curación y auxiliares de diagnóstico, de acuerdo con el procedimiento con la siguiente descripción: **PROCEDIMIENTO NO. LA-12-512-012000991-1-174-2023**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Bases de la Organización y Funcionamiento del IMSS, y en el artículo 134 de la Ley de Bases de la Organización y Funcionamiento del IMSS, y en el artículo 134 de la Ley de Bases de la Organización y Funcionamiento del IMSS.

NOMBRE DEL PRODUCTO		CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL		OBSERVACIONES	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000		BOLSA DE PAPEL GRADO 4000	
BOLSA DE PAPEL GRADO 4000		1000		BOLSA		1000		1000			

SIN TEXTO



JOSE ALBERTO DECTOR GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ZIL PHARMA, S.A. DE C.V.

Av. Miguel Alemán núm. 37

email: licitaciones@3lpharma.com.mx

Col. Aguacatal, C.P. 91133

Xalapa, Ver., Tel. (228)815-75-32

SIN TEXTO



INCLUSIÓN DE MARCA, FABRICANTE Y REGISTRO SANTARIO

FORMATO 6

CARTA CON ACUSE DE CARGA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS (MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO)

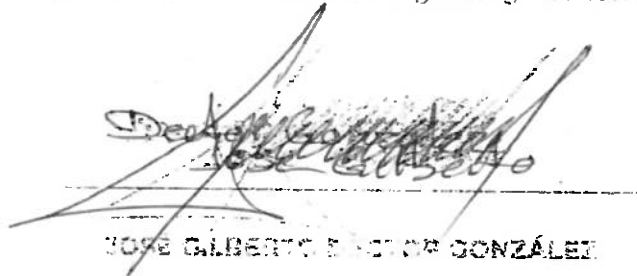
Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2025.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE**

En relación con la contratación de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° 012-012-012000001-014-2025, el suscrito **JOSÉ GILBERTO DECTOR GONZÁLEZ** en su calidad de representante legal cuya personalidad acredito con el testimonio notarial No. 1320 de fecha 30-ABRIL-2015, expedido por el Notario Público No. 34, comparezco al compare de mi representada y declaro lo siguiente:

Manifiesto que mi representada es **EL PHARMA, S.A. DE C.V.** con Registro Federal de Contribuyentes **LEH1205148M1**, que para las partidas ofertadas No. 64 y 66 y que de resultar adjudicados garantizamos los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos, realizando la sustitución total de los bienes defectuosos o dañados, o en su caso, a reponer los Bienes en otros lotes en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación sin costos adicionales para los Entes Públicos, en los términos establecidos en el ANEXO MANEJO TÉCNICO.

Así mismo, garantizo que los BIENES que sean considerados para canje, será con las especificaciones bajo las cuales fueron aceptados en el procedimiento de adjudicación, respecto al fabricante, marca, modelo, país de origen, registro sanitario.


JOSÉ GILBERTO DECTOR GONZÁLEZ

REPRESENTANTE LEGAL

EL PHARMA, S.A. DE C.V.

Av. Miguel Alemán núm. 3.

Col. Aguacatal, C.P. 91133

email: licitacion@elpharma.com.mx

Xela, Ver. Tel. (228)815-75-32

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

**INCLUSIÓN DE MARCA, FABRICANTE Y REGISTRO
SANITARIO**

FORMATO 7

**CARTA COMPROMISO PARA APLICAR PRUEBAS
(MATERIAL DE CITACIÓN)**

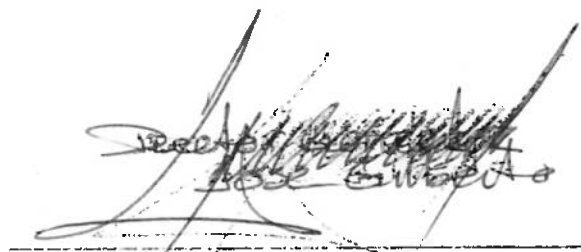
Ciudad de México, a 17 de diciembre del 2025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE**

JOSÉ GILBERTO DECTOR GONZÁLEZ, con las facultades que la empresa denominada.

3L PHARMA, S.A. DE CV me otorga, manifiesto lo siguiente:

En caso de que mi representada resulte adjudicada en el presente procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° **LA-12-512-012000991-I-174-2025** se comprometo a a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud del administrador del contrato, sin costo alguno, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a su emisión.



JOSÉ GILBERTO DECTOR GONZÁLEZ

REPRESENTANTE LEGAL

3L PHARMA, S.A. DE CV



Av. Miguel Alemán núm. 31
email: licitaciones@3lpharma.com.mx

Col. Aguacatal, C.P. 91133
Xelaapa, Ver. Tel. (228)815-75-32

SIN TEXTO



INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES (MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO)

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2025.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE**

El suscrito **JOSÉ ALBERTO DECTOR GONZÁLEZ**, en mi calidad de representante legal o persona que cuente con facultades para representar a la empresa **EL PHARMA, S.A. DE C.V.**, **MANIFIESTO**, que los planes objeto de esta contratación correspondientes a las siguientes partidas cumplen con lo establecido en la siguiente normativa:

NORMATIVIDAD A DAR CUMPLIMIENTO		A QUIEN APLICA
Ley General de Salud, en los artículos aplicables		Para todas las partidas
Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de Publicidad		Para todas las partidas
Ley Federal de Infraestructura de la Salud		Para todas las partidas
Reglamento de Inscripción para la Salud		Para todas las partidas
Reglamento de Control, Gestión de Productos y Servicios		Para todas las partidas
Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos vigentes		Para todas las partidas
Compendio Nacional de Usos para la Salud		Para todas las partidas
NOM-137-SSA1-2008	Etiquetado de dispositivos médicos	Para todas las partidas
NOM-240-SSA1-2012	Instalación y operación de tele-radiología	Para todas las partidas
NOM-138-SSA1-2016	Establece las especificaciones sanitarias del alcohol etílico de pureza grado utilizado como material de curación, así como para el alcohol etílico 95° C.L. sin desnaturalizar, utilizado como materia prima para la elaboración y la conservación de alcohol etílico desnaturalizado como material de curación	Para las partidas que aplique
NOM-144-SEMARNAT-2017	Que establece las medidas fitosanitarias y los requisitos de etiquetado de productos fitosanitarios para el comercio exterior de plaguicidas de uso en el comercio internacional de plaguicidas y plaguicidas	Para las partidas que aplique.

Av. Miguel Alemán 9000, 3o.
email: licitaciónpharm@pharmamex.com

Col. Aguacatal, C.P. 91133
Xalapa, Ver. Tel. (228)815-75-32

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



DUBROV 2015

5001-011673

En todas las partidas

[illegible]

as partidas que
aplique

Av. Miguel Alemán 1000

email: licitad@repositorio.cepal.org

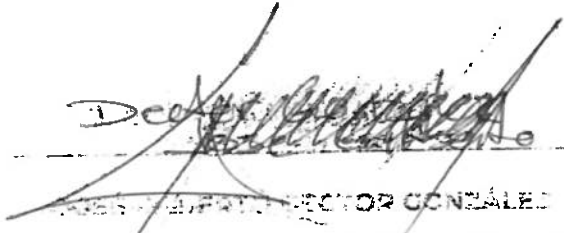
257-5

1975.32



Partida	Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud	Denominación	Norma
64	060.125.186	Bolsas, Bolsa de papel grado 100, con capacidad de 1000 p.ezas.	- NOM-133-SSA1-2016 - NOM-137-SSA1-2006 - NOM-243-SSA1-2012 - NOM-144-SEMARNAF-2017 - NOM-241-SSA1-2021 - Ley General de Salud, en los artículos aplicables - Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de - Publicidad - Ley Federal de Infraestructura de la Calidad - Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios - Tercer Convenio de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos vigentes - Compendio Nacional de Insumos para la Salud
66	060.125.1887	Botellas, Botella de vidrio con capacidad de 1000 p.ezas.	- NOM-133-SSA1-2016 - NOM-137-SSA1-2006 - NOM-243-SSA1-2012 - NOM-144-SEMARNAF-2017 - NOM-241-SSA1-2021 - Ley General de Salud, en los artículos aplicables - Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de - Publicidad - Ley Federal de Infraestructura de la Calidad - Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios - Tercer Convenio de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos vigentes - Compendio Nacional de Insumos para la Salud

Manifestando más conformidad de que cuando el administrador del contrato o pedido lo determine procedente, los bienes estarán sujetos a inspección y/o revisión con el objeto de validar sus condiciones y de conformidad con las condiciones establecidas.


DIRECTOR GENERAL
AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL PHARMA, S.A. DE C.V.

Av. Miguel Alemán 100, 3.^{er} piso
email: licitaciones@elpharma.com.mx

Col. Agrícola, C.P. 91133
Aguascalientes, Ver. Tel. (228)815-75-32

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INCLUSION DE MARCA, FABRICANTE Y REGISTRO

SANITARIO

FORMATO 3

POR EL QUE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS (MEDICAMENTOS)

Ciudad de México, a 17 de diciembre del 2025

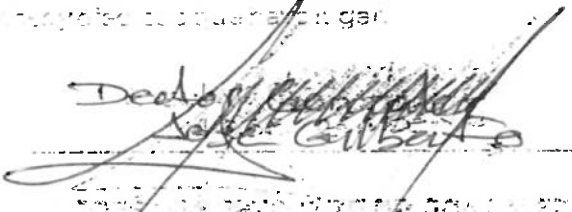
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente

Por este documento en su nombre **DR. JOSÉ GILBERTO DECTOR GONZÁLEZ**, me comprometo, en nombre de mi representada **EL PHARMA, S.A. DE C.V.**, a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes ofertados, de la manera convenida en el presente procedimiento de contratación o con los contratos específicos que deriven del mismo.

Asimismo, estoy de acuerdo de en caso de no estar en condiciones de entregar los bienes o prestar el servicio en los plazos o condiciones convenidas, llevaré a cabo todas las acciones necesarias para invariablemente no interrumpir el abastecimiento de los bienes y mantener el cumplimiento de las obligaciones de acuerdo a lo convenido, debiendo informarme por escrito a la dependencia o Entidad con la que se haya formalizado el procedimiento respectivo.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los Artículos 11 y 45 Último Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los Artículos 1948, 1978 y 1979 del Título Segundo del Código Civil Mexicano.

Lo anterior para los fines que a continuación se señalan:



DR. JOSÉ GILBERTO DECTOR GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
EL PHARMA, S.A. DE C.V.

Av. Miguel Alemán 1000, Col. Centro, C.P. 06000, México, D.F.
email: licitacion@elpharma.com.mx

Col. Aguacatal, C.P. 91133
Xalapa, Ver. Tel. (228)815-75-32

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

**CARTA MANIFIESTO DEL LICITANTE DE LOS BIENES
(GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE DURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO)**

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E

En relación con la contratación de la Adquisición Consolidada de 744 cajas de Medicamentos y 377 de Material de Curación y Auxiliares de Diagnóstico para el Ejercicio Fiscal 2024, el suscrito LIC. TANIA JESSICA HERNÁNDEZ MORALES, en mi carácter de representante legal de la empresa **DRPRO MED S.A. DE C.V** con registro federal de contribuyente 016613025QY2, Manifiesto que la propuesta del licitante **3L PHARMA S.A. DE C.V** para la(s) partida(s) ofertada(s) en su propuesta técnica, la caducidad de los BIENES para en los términos establecidos en el Anexo 1 Anexo Técnico, contada a partir de la fecha de entrega de los bienes en \$100.

Partida No.	Cantidad	Descripción Breve	Caducidad mínima de los BIENES
54	100 unidades	3L PHARMA PARA EL TRATAMIENTO CON INYECTABLES COMBINADOS PARA SOTERILIZAMONAS C/ 2.000 UNIDADES - TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON 2.000 UNIDADES IMPRESO - PELICULA PRACTICA 10.000 UNIDADES VISIBLE DE 75 Y 180 CM EN UN SE 100 - 200 PIEZAS	12 meses
56	100 unidades	3L PHARMA PARA EL TRATAMIENTO CON INYECTABLES COMBINADOS PARA SOTERILIZAMONAS C/ 2.000 UNIDADES - TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON 2.000 UNIDADES IMPRESO - PELICULA PRACTICA 10.000 UNIDADES VISIBLE DE 75 Y 180 CM EN UN SE 100 - 200 PIEZAS	12 meses

Atestado

DRPRO MED S.A. DE C.V.
CALLE DE LA PAZ 100, COL. CENTRO, CDMX, C.P. 06000
TEL: 55 12 12 12 12
E-MAIL: info@drpromed.com.mx

LIC. TANIA JESSICA HERNÁNDEZ MORALES
Representante legal DRPRO
VULS. A. DE C.V.

Comprobante de pago de impuestos, con el sello de la ALCALDIA CHAUQUEREMO, CDMX, C.P. 06000
Teléfono: 55 12 12 12 12
Correo electrónico: info@drpromed.com.mx

[Firma manuscrita]

SIN TEXTO

PROYECTO DE ANEXO

060.125.1861

Bolsa de papel grado médico con permeabilidad controlada hidrófuga para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y película plástica transparente termosoldable de 7.5 x 23.0cm. Pakase con 1000 piezas

Fecha de fabricación:

Fecha de caducidad:

No. De lote:

Referencia:

Registro número:

Fabricado por: JIANCOU PARON MEDICAL MATERIAL CO., LTD

Domicilio: SCIENCE AND TECHNOLOGY INDUSTRY PARK IN SHINGANG TONGZHOU DISTRICT,
NANTONG CITY, JIANGSU, CHINA

Importado por: DRPRO MED. S.A. de C.V.

Domicilio: BALDERAS 19 OFICINA PB, COLONIA CENTRO ALCALDIA CUAUHTEMOC, CD MX .C.P 06000



Acertadamente,

LIC. TANIA JESSICA HERNÁNDEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
DRPRO MED. S.A. de C.V.

SIN TEXTO

PROYECTO DE MARQUE

060.125.1887

Bolsa de papel grado médico con propiedades controlada hidrófuga para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano con reactivo químico impreso y película plástica transparente termosoldable de 10.0 x 42.0cm. Envase con 1000 piezas

Fecha de fabricación:

Fecha de caducidad:

No. De lote:

Referencia:

Registro número:

Fabricado por: JIANOSU JIANON MEDICAL MATERIAL CO., LTD

Domicilio: SCIENCE AND TECHNOLOGY INDUSTRY PARK, N. SHINCANG TONGZHOU DISTRICT, NANTONG CITY, JIANGSU, CHINA

Importado por: DRPRO MED, S.A. de C.V

Domicilio: BALDERAS 89 OFICINA PB, COLONIA CENTRO ALCAALDIA CUAUHTEMOC, CD MX .C.P 06000



Atentamente,

**LIC. TANIA JESSICA HERNÁNDEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
DRPRO MED, S.A. de C.V**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

Boşun Çekimci

Abstract

[illegible]

Bolsa de Trabalho
Grado de Ensino

Sección de Papeles Grande Médico

[illegible]

SIN TEXTO

[Faint, illegible text, possibly a stamp or header]

[Handwritten signature]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

STERILIZATION POUCH

1. PRODUCT IDENTIFICATION
2. COMMERCIAL BRAND NAME
3. COUNTRY OF ORIGIN
4. SANITARY REGISTRATION

Foreign Medical Devices			
Number of Oficio	Validity	Central name	Name of medical device
223300401B0027	From 16-03-2012	Unidade Paço Central Médico	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO PAKION

5. DETAIL OF THE MEDICAL DEVICE:

No.	Product	GTW Code	Size	Introduction Format	Use guide
1	Self Sealing Pouch	GTW-12-101	20x30cm	4, 5, 6, 10, 15, 20, 30 and 40 packs per carton. 250 units per carton, each unit is packed in a PE bag.	1 Gently insert items into unsealed pouch. 2 Peel off protective strip from adhesive bend. 3 Fold over paper flap along dashed line and press down firmly from the center outwards. 4 Do not drop item's sharp end towards pouch. 5 Sterilizing the packed pouches by EO, steam. 6 Observing the color changing of indicators.
2		GTW-12-102	20x30cm		
3		GTW-12-103	20x30cm		
4		GTW-12-104	20x30cm		
5		GTW-12-105	20x30cm		
6		GTW-12-106	20x30cm		
7		GTW-12-107	20x30cm		
8		GTW-12-108	20x30cm		
9		GTW-12-109	20x30cm		
10		GTW-12-110	20x30cm		
11		GTW-12-111	20x30cm		

12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26	Sterilization flat pouch		
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42	Sterilization pouch in rolls (flat reel)		
43			
44			
45			

Adjust the temperature and pressure of the heat-sealing machine to the suitable degree.
 Putting items into the pouch.
 Close and seal pouch properly.
 Sterilizing the packed pouches by EO, steam, etc.

Cutting off the pieces with suitable weight according to the order items.



46		GMCD-22-046	150mm x 100mm		- Sealing the top of pouches by heat sealing machine. - Putting items into the pouch. - Stretch and seal pouch properly. - Sterilizing the packed pouches by EO, steam, or form. - Observing the color changing of indicators.
47		GMCD-22-047	200mm x 100mm		
48		GMCD-22-048	250mm x 100mm		
49		GMCD-22-049	300mm x 100mm		
50		GMCD-22-050	350mm x 100mm		
51		GMCD-22-051	400mm x 100mm		
52		GMCD-22-052	450mm x 100mm		
53		GMCD-22-053	500mm x 100mm		
54		GMCD-22-054	550mm x 100mm		
55		GMCD-22-055	600mm x 100mm		
56	Sterilization pouch in rolls (gusseted reel)	GMCD-22-056	150mm x 100mm	Individually packaged. 2, 4, 6, 8 units per carton.	- Cutting off the pouches with suitable length according to the packed items. - Sealing the top of pouches by heat sealing machine. - Putting items into the pouch. - Stretch and seal pouch properly. - Sterilizing the packed pouches by EO, steam, or form. - Observing the color changing of indicators.
57		GMCD-22-057	100mm x 100mm		
58		GMCD-22-058	150mm x 100mm		
59		GMCD-22-059	200mm x 100mm		
60		GMCD-22-060	250mm x 100mm		
61		GMCD-22-061	300mm x 100mm		
62		GMCD-22-062	350mm x 100mm		
63		GMCD-22-063	400mm x 100mm		

Description:

- Sterilization pouches are made of medical paper with a base weight of

60gsm $\pm$ 5% and thickness 0.1mm $\pm$ 5%
(made of ... to prevent
bacterial ... It is
waterproof ...)



General characteristics

- Superior barrier properties ...
- Transparency ...
- Process indicators for ... are applied on the upper ... to help to differentiate between original and ...
- ISO 15184:2015 ... process indicators
- All process ... meet or exceed the ... provide

accurate and clear color change after sterilization process.

- Three independent seal layer with excellent gas permeability and microbial barrier properties.
- Heat-sealable sterilization vessels can be easily sealed with all sealing Machines.
- Wide range of standard sizes allows multiple choice for different items and for double packing purposes and as a requirement of EN ISO 11607 all equipment machines and processes used for sterilization reel manufacturing.

Chemical Indicator for Sterilization

- Steam indicator ink:

INITIAL COLOR = WHITE		STERILIZED COLOR = BLACK / DARK GREY	
INITIAL COLOR = WHITE		STERILIZED COLOR = BLACK / DARK GREY	
INITIAL COLOR =		STERILIZED COLOR = BLACK / DARK GREY	

- Three point five (3.5) min @ 121°C/270.2°F +/- 1.5, Saturated steam.

- Fifteen (15) min @ 121°C/270.2°F +/- 1.5°C, Saturated steam.

- EO indicator ink:

- This water based, non-toxic and soluble process dictator ink is designed to produce a flexographic print capable of functioning as a Chemical Indicator for Ethylene Oxide (Gas) Sterilization processes.

INITIAL COLOR = PINK		STERILIZED COLOR = GOLDEN YELLOW / BROWN	
INITIAL COLOR = PINK		STERILIZED COLOR = GOLDEN YELLOW / BROWN	
INITIAL COLOR = PINK		STERILIZED COLOR = GOLDEN YELLOW / BROWN	



G.T.M.E.
Geotécnica, Topografía, Medición y Evaluación

BOLSA DE ESTERILIZACION

1. PRODUCTO: BOLSA DE ESTERILIZACION

2. MARCA COMERCIAL: CEMEX

3. PAÍS DE ORIGEN: CHILE

4. REGISTRO SANITARIO

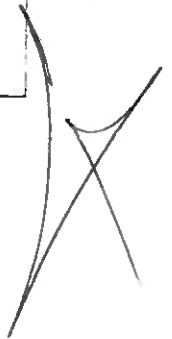
Dispositivo Médico Extranjero			
Número de oficio	Validez	Nombre genérico	Nombre del dispositivo médico
223300401B0027	Del 15/02/2013	Bolsa de Papel Grado Médico	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO PAKION

5. DETALLES DEL DISPOSITIVO MEDICO.

No.	Producto	Código GPMEX	Tamaño	Formato de introducción	Guía de uso
1	Bolsa autosellante	223300401B0027	15 x 10 cm		- Introduzca con cuidado los artículos en la bolsa sin sellar. - Retire la tira protectora del adhesivo doblado. - Doble la solapa de papel a lo largo de la línea discontinua y presione firmemente desde el centro hacia afuera. - No deje caer el extremo afilado del artículo hacia la bolsa. - Esterilice las bolsas empaquetadas con EO o vapor. - Observe el cambio de color de los
2		223300401B0027	20 x 10 cm		
3		223300401B0027	25 x 10 cm		
4		223300401B0027	30 x 10 cm		
5		223300401B0027	15 x 10 cm	4, 5, 8, 10, 15, 20, 30	
6		223300401B0027	25 x 10 cm	2 y 4 paquetes por caja	
7		223300401B0027	30 x 10 cm	250 unidades por paquete, cada unidad	
8		223300401B0027	30 x 10 cm	esta provada en una bolsa de PE	
9		223300401B0027	30 x 10 cm		
10		223300401B0027	30 x 10 cm		
11		223300401B0027	30 x 10 cm		

			adadores.
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26	Esterilización bolsa plana		
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42	Bolsas de esterilización en rollo (bobina plana)		
43			
44			
45			

1. Ajuste la temperatura
 2. Ajuste presión de la
 3. Ajuste de
 4. Se sellado al grado
 5. Cerrado.
 6. Coloque los artículos
 7. en la bolsa.
 8. Cierre y selle la bolsa
 9. correctamente.
 10. Coloque las bolsas
 11. etiquetadas con EO,
 12. en la forma



46		10-10-10-10	10-10-10-10			• Sellar la parte superior de las bolsas con una máquina de sellado térmico.
47		10-10-10-10	10-10-10-10			
48		10-10-10-10	10-10-10-10			
49		10-10-10-10	10-10-10-10			• Introducir los artículos en la bolsa.
50		10-10-10-10	10-10-10-10			
51		10-10-10-10	10-10-10-10			• Estirar y sellar la bolsa correctamente.
52		10-10-10-10	10-10-10-10			
53		10-10-10-10	10-10-10-10			• Esterilizar las bolsas envasadas con EO, vapor o forma.
54		10-10-10-10	10-10-10-10			
55		10-10-10-10	10-10-10-10			• Observar el cambio de color de los indicadores.
56		10-10-10-10	10-10-10-10			• Cortar las bolsas con la longitud adecuada según los artículos envasados.
57		10-10-10-10	10-10-10-10			
58		10-10-10-10	10-10-10-10			• Sellar la parte superior de las bolsas con una máquina de termosellado.
59	Bolsas de esterilización	10-10-10-10	10-10-10-10	Envasado		
60	en rollos (bobina con fuelle)	10-10-10-10	10-10-10-10	individualmente. 2. 4		• Introducir los artículos en la bolsa.
61		10-10-10-10	10-10-10-10	6, 8 unidades por caja.		• Estirar y sellar la bolsa correctamente.
62		10-10-10-10	10-10-10-10			• Esterilizar las bolsas envasadas con EO, vapor o forma.
63		10-10-10-10	10-10-10-10			• Observar el cambio de color de los indicadores.

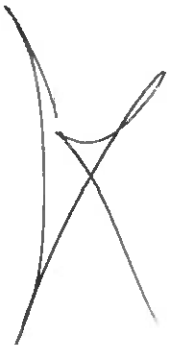
Descripción

- Las bolsas de esterilización deben ser fabricadas con un gramaje de 60 g/m² (tolerancia $\pm 5\%$) (fabricada con 12 micrones) para evitar la contaminación y garantizar la resistencia a la rotura.



Características

- Barrera térmica: debe cumplir con la norma EN 868-3.
- Pechole: debe ser resistente a la rotura y a la contaminación.
- Los indicadores de parámetros de esterilización deben ser de etileno y deben cumplir con la norma EN 13747, que ayudan a diferenciar entre los procesos de esterilización.
- Indicador de temperatura: debe cumplir con la norma ISO 11140-1, a base de agua.
- Todos los indicadores deben cumplir con la norma EN 13747 y proporcionar información sobre el proceso de esterilización.
- Tres líneas de identificación: deben ser fáciles de leer y permitir la identificación de la permeabilidad y la resistencia a la rotura.



- Los rollos de esterilización se pueden sellar fácilmente con todas las máquinas de sellado.
- La amplia gama de rollos de esterilización permite múltiples opciones para diferentes artículos y para fines de distribución, y como requisito de la norma EN ISO 11607, para los equipos, métodos y procesos utilizados para la fabricación de bobinas de esterilización.

Indicador químico para esterilización.

- Tinta indicadora de vapor:

INITIAL COLOR = WHITE	STERILIZED COLOR = BLACK / DARK GREY	
INITIAL COLOR = WHITE	STERILIZED COLOR = BLACK / DARK GREY	
INITIAL COLOR = WHITE	STERILIZED COLOR = BLACK / DARK GREY	

- Tres punto cinco (3.5) min -4-5s, 134°C/273.2°F-1.5, Vapor saturado.
- Quince (15) min -4-20 min, 121°C/250°F-1.5°C, Vapor saturado.
- Tinta indicadora EO

- Esta tinta diseñada de procesos, no tóxica y precisa, con base acuosa, está diseñada para producir una impresión térmográfica capaz de funcionar como indicador químico para procesos de esterilización con óxido de etileno (gas).

INITIAL COLOR = GOLDEN YELLOW	STERILIZED COLOR = GOLDEN YELLOW	
INITIAL COLOR = GOLDEN YELLOW	STERILIZED COLOR = GOLDEN YELLOW	
INITIAL COLOR = GOLDEN YELLOW	STERILIZED COLOR = GOLDEN YELLOW	

- Treinta (30) minutos: 600 mg $\pm$ 30 mg.
- Veinte (20) minutos: 600 mg $\pm$ 30 mg.

■ Gama de aplicación:

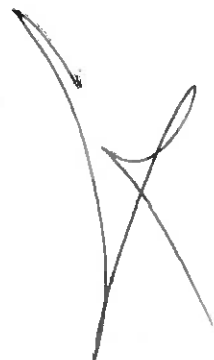
- Diferencia: La diferencia entre la cantidad relativa, concentrada en el producto, y la cantidad de la señal. El color final tras la cristalización de la muestra también puede considerarse válido.
- Los diferentes métodos para la determinación de la pantalla, tanto si se trata de un método de colorimetría como de un método de espectrofotometría, se toman en cuenta en su situación real.
- Se mantendrá durante el tiempo de vida útil de los envasados.

Almacenamiento:

- Embalado en paquetes de 10 unidades de cartón con bolsa de 10 unidades.
- Conservar en un lugar seco y fresco.
- Mantener alejado de la luz solar directa.
- 3 años de vida útil de la muestra de producto en el producto en el estado de conservación.

Cumplir con los requisitos:

- ISO, CE, etc.



Delivery Customer: DRP

Product Name:Boisa de

Modelo: PKHFP150230

Size:150mm*260mm

Lot:SC23072006

Quantity: 50000 pcs

PI Number:HY23MKP-E

Test items		Data
Appearance	Good	Qualified
Printing	The	Qualified
Peeling strength	Peel	2.87N/15mm
Heat sealing testing	Sam	No channel
Thermal edge Fiber testing	Ther	No fiber
Fluorescence testing	Fluo	No fluorescence
Dye Penetration testing	At a	5.3µm/pa.s
Result		

We hereby declare the following products meet the requirements for EN868-2

Packaging for terminally sterilized medical devices for ISO 11607-1

Packaging for Terminally sterilized medical devices

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Delivery Customer: DRPPH 400 30 de 03

Product Name: Bolsa de Polipropileno

Modelo: PKHFP75260

Size: 75mm*260mm

Lot: SC23072002

Quantity: 100000 pcs

PI Number: HY23MKP-E07

Test items	Standard	Data
Appearance	Good looking, no obvious defects, no heat-sealing defects, no obvious defects, but some small defects are allowed.	Qualified
Printing	The printing is clear and legible, and the color is consistent with the standard.	Qualified
Peeling strength	Peeling strength is 2.93N/15mm.	2.93N/15mm
Heat sealing testing	Sample is taken from the heat-sealing area, and the heat-sealing is observed. There is no channel.	No channel
Thermal edge Fiber testing	Test results show no fiber.	No fiber
Fluorescence testing	Fluorescence brightness is 2.0, and the length is 100mm.	No fluorescence
Dye Penetrator testing	At a given pressure, the dye penetrator is applied to the paper. The dye penetrator is 5.3µm/pa.s.	5.3µm/pa.s
Result	Qualified	

We hereby declare the following products meet the requirements for EN868-2

Packaging for terminally sterilized medical devices that meet the requirements for ISO 11607-1

Packaging for Terminally Sterilized Medical Devices

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1039-1043.

Delivery Customer: DR. P. O. N. S. A. S. S. S.

Product Name: Bolsa de Agua para Hemodialisis

Modelo: PKHFP7528

Size: 75mm*280mm

Lot: SC23072003

Quantity: 100000 pcs

PI Number: HY23MKF-0001

Test items	Test items requirements	Standard	Data
Appearance	Appearance: The surface of the bag should be smooth and clear, without any bubbles, no obvious deformation, no wrinkles, no bending, etc.	GB/T 19633.7 2.2	Qualified
Printing	The printing content is clear, the handwriting is clear, no obvious deformation, no deformation, no deformation, no deformation, etc.	GB/T 19633.7 2.2	Qualified
Peeling strength	Peeling strength: The peeling strength of the bag should be greater than or equal to 2.96N/15mm.	Appendix E EN268-7	2.96N/15mm
Heat sealing testing	Sealing strength: The bag should be sealed with a solution, and there should be no leakage or whether there is a channel in the sealing area.	ASTM F1929	No channel
Thermal edge Fiber testing	Thermal edge: The bag should be sealed with a solution, and there should be no leakage or whether there is a channel in the sealing area.	ASTM F1886	No fiber
Fluorescence testing	Fluorescence: The bag should be sealed with a solution, and there should be no leakage or whether there is a channel in the sealing area.	GB/T 7974	No fluorescence
Dye Penetration testing	Dye Penetration: The bag should be sealed with a solution, and there should be no leakage or whether there is a channel in the sealing area.	EN868-3 EN868-7 GB 2679.13	5.3µm/pa.s
Result	Qualified		

We hereby declare the following: The bag is in accordance with the requirements of the methods for EN868-2

Packaging for terminal sterilization and the bag is in accordance with the requirements of the methods for ISO 11607-1

Packaging for Terminal Sterilization and the bag is in accordance with the requirements of the methods for ISO 11607-1



Delivery Customer: DEPR

Product Name: Boise

Modelo: PKHFF73381

Size: 75mm*58Cmm

Lot: SC23072004

Quantity: 75000 pcs

PI Number: HY23MNF

Test items	Data
Appearance	Qualified
Printing	Qualified
Peeling strength	≥ 58N/15mm
Heat sealing testing	No channel
Thermal edge Fiber testing	No fiber
Fluorescence testing	No fluorescence
Dye Penetration testing	≤ 3um/pa.s
Result	

We hereby declare the following contents are

Packaging for terminally sealed and sealed as per

Packaging for Terminally Sealed and Sealed

ISO 15868-2

ISO 11607-1

Certificate of Analysis

Delivery Customer: DRPRO MED, S.A. de C.V.

Product Name: Bolsa de Papel Cero Medical

Modelo: PKHFP200420

Size: 200mm*420mm

Lot: SC23072007

Quantity: 25000 pcs

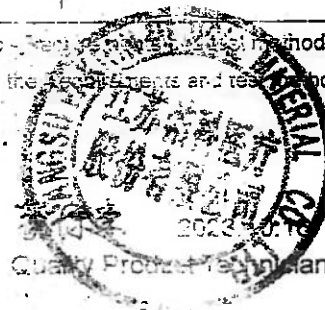
PI Number: HY23MKP-E371

Test items	Technical requirements	Standard	Data
Appearance	Good molding, accurate size, correct and clear printing, heat-seal edges are continuous and free of air bubbles, no burrs, no foreign matter, no oil, no wrinkles, no bending, etc.	GB/T19633.7 .2.2	Qualified
Printing	The printing color is similar to the single pantone color number of the process, the content is correct, the handwriting is clear, no omission or various white leakage, warping plate, the dot printing is complete, and the color is accurate.	GB/T19633.7 .2.2	Qualified
Peeling strength	Peeling strength $\geq 2.25 \text{ N/15mm}$	Appendix E EN868-7	2.77N/15mm
Heat sealing testing	Sampling 3 pieces, fill the package with toluidine blue solution, and observe whether there is a channel in the sealing area or whether there is any perforation in the packaging material.	ASTMF1929	No channel
Thermal edge Fiber testing	Test sealing, and no fiber (fibre)	ASTMF1886	No fiber
Fluorescence testing	Fluorescence brightness of the materials (brightness, F) should be less than 1%, the number of fluorescent spots (measured the length is larger than 1mm) which irradiating into material with 100mW, 100mm by UV illumination from 25cm distance should be no more than 5 points.	GB/T7974	No fluorescence
Dye Penetration testing	At a pressure of 0.4MPa, the permeability of the dialysis paper should not be less than 8µm/pa.s after state regulation.	EN868-3 EN868-7 GB2679.13	5.3µm/pa.s
Result	Qualified		

We hereby declare the following products meet the requirements and test methods for EN868-2

Packaging for terminally sterilized medical device Parts 1 also meet the requirements and test methods for ISO 11607-1

Packaging for Terminally Sterilized Medical Devices-Part 1



2023.07.07 15:51

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

Delivery Customer: DRPROC MED. S.A. DE C.V.

Product Name: Bolsa de Pared Gruesa Mediana

Modelo: PKHFP250360

Size: 250mm*360mm

Lot: SC23072008

Quantity: 25000 pcs

PI Number: HY23MKP-E371

Test items	Standard	Data
Appearance	Good molding, no obvious defects, heat-sealing edges are continuous, no burns, no obvious deformation.	333.7 Qualified
Printing	The printing is clear, no pollution, no obvious wear, leakage, is complete and the color is uniform.	333.7 Qualified
Peeling strength	Peeling strength ≥ 2.80 N/5mm	2.80N/5mm
Heat sealing testing	Sampling position: 10cm from the edge, observe whether there is a channel, there is any penetration in the packaging.	929 No channel
Thermal edge Fiber testing	Test sealing area, no fiber visible.	395 No fiber
Fluorescence testing	Fluorescence brightness of the material be less than 4, the number of fibers, length is larger than 100mm, there be no more than 5 points.	No fluorescence
Dye Penetration testing	At a gas pressure of 1.5kPa, the paper should not be less than 53μm/pa.s	53μm/pa.s
Result	Qualified	

We hereby declare the following products meet the Standards for EN868-2
Packaging for terminally sterilized medical devices-Part 2: Standards for ISO 11607-1
Packaging for Terminally Sterilized Medical Devices-Part 2: Standards for ISO 11607-1



X

Certificate of Analysis

Delivery Customer: DRPRONED S.A. de C.V.

Product Name: Bolsa de Paño Quirúrgico

Modelo: PKHFP300510

Size: 300mm*510mm

Lot: SC23072009

Quantity: 20000 pcs

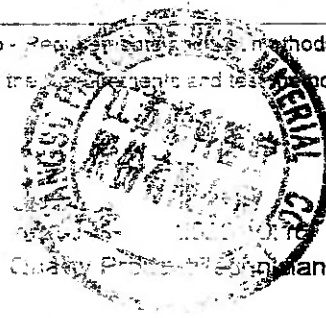
PI Number: HY23MKP-E37

Test items	Technical requirements	Standard	Data
Appearance	Good printing, accurate size, correct and clear printing, heat-seal edges are continuous and free of air bubbles, no burns, no foreign matter, no oil, no wrinkles, no bending, etc.	GB/T19633.7 2.2	Qualified
Printing	The printing color is similar to the single pantone color number of the process, the content is correct, the handwriting is clear, no possible misreading, the dot printing is clear and the color is accurate.	GB/T19633.7 2.2	Qualified
Peeling strength	Peeling strength ≥ 2.25 N/5mm	Appendix E EN868-7	2.83N/15mm
Heat sealing testing	Sampling pieces, fill the package with iodine blue solution, and observe whether there is a channel in the sealing area or whether there is any perforation in the packaging material.	ASTMF1929	No channel
Thermal edge Fiber testing	Testing edge should not be broken.	ASTMF1886	No fiber
Fluorescence testing	Fluorescence (brightness) of the material (brightness F) should be measured, the number of fluorescent spots (measured the size is larger than 1mm) is no more than 10 spots, with 100mm*100mm by UV illumination from 25cm distance should be no more than 5 spots.	GB/T7974	No fluorescence
Dye Penetration testing	At a pressure of 0.17MPa, the permeability of the dialysis bag should not be less than 3.4µm/pa.s after state regulation.	EN868-3 EN868-7 EN868-13	5.3µm/pa.s
Result	Qualified		

We hereby declare the following products meet the Standard for wrap - Requirements and test methods for EN868-2

Packaging for terminally sterilized medical devices Part 2 also meet the Requirements and test methods for ISO 11607-1

Packaging for Terminally Sterilized Medical Devices-Part 1



[Handwritten signature]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

RAO

10 de 100

200 2020

No omito mencionar que el presente tiene por objeto la... con base en los antecedentes... instrucción...

Sin otro particular, me despido con la más distinguida consideración.

SIN TEXTO

Saludo a la familia

Atte:

SECRETARÍA DE DEFENSA